



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
AREA FINANZAS

DECRETO N° 7.389.1

MAT: Aprueba Liquidación Final de Contrato Servicio de transporte escolar para el recorrido Los Ciénogos – Puente Perales y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Alex Fuentes Villagra

Laja, 20 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

- 1.-Liquidación final de contrato de fecha 20 de Septiembre de 2016, entre la Municipalidad de Laja y don Alex Fuentes Villagra.
- 2.-Carta de fecha 05/09/2016, de don Alex Fuentes Villagra en que solicita devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.-D.A. N° 1.141 de fecha 04/03/2016, que aprueba contratos de servicio de transporte escolar para el recorrido Los Ciénogos – Escuela Puente Perales.
- 4.-D.A. N° 1.017 de fecha 01/03/2016, que autoriza trato directo para la contratación de servicio de transporte escolar para el recorrido Los Ciénogos – Escuela Puente Perales.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE** la liquidación final de contrato de fecha 20 de septiembre de 2016, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y don Alex Fuentes Villagra que se indica; servicio de transporte escolar para el recorrido Los Ciénogos – Escuela Puente Perales.
- 2.-**AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale a la Vista N° 6529224 del Banco Estado por \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) tomada por Alex Fuentes Villagra, RUT , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.-**REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)